



Campeonato de Tenerife por Equipos 2026

Organización:

La organización del campeonato por equipos de clubes la asume la **Federación Insular de Ajedrez de Tenerife**

Inscripción:

Tienen derecho a inscribirse los equipos de los clubes que acrediten estar dados de alta en el registro de entidades deportivas de la Consejería de Dirección General de Deportes de la Comunidad de Canarias.

Todos los jugadores de los equipos participantes deberán tener la licencia federativa en vigor. Se establecen como cuotas de participación y licencia federativa las siguientes:

- | | |
|--------------|----------|
| • Preferente | 200,00 € |
| • Primera | 170,00 € |
| • Segunda | 130,00 € |
| • Tercera | 63,90 € |

La siguiente documentación deberá ser remitida a través de la dirección de correo electrónico de la FIAT, ligatenerife@ftajedrez.com (salvo para aquellos documentos en los que se indica otra cosa):

1. Listado de todos los jugadores pertenecientes al club (archivo **Plantilla Jugadores Licencias**), con sus datos correspondientes y siguiendo las instrucciones expuestas en la misma hoja. **Este archivo se enviará a la cuenta de correo licenciasfca@gmail.com**
2. Listado en el que figurarán ordenados los jugadores del equipo por orden de fuerza de tableros, por ELO FIDE (lista de noviembre 2025) (ver archivo **Plantilla Cuotas Temporada 2026**).
3. Justificante del pago de la cuota de participación y licencias de los jugadores del club, que se ingresarán en la **cuenta de la Federación Insular de Ajedrez de Tenerife y en la cuenta de la Federación Canaria de Ajedrez** (ver archivo **Plantilla Cuotas Temporada 2026**):

Ingreso Cuenta Federación Insular:	ES59 2100 6617 8122 0023 6087
Ingreso Cuenta Federación Canaria:	ES92 2100 6934 1622 0021 7202

El comprobante de pago de las licencias a la Federación Canaria de Ajedrez deberá enviarse al correo licenciasfca@gmail.com, junto con el documento "Plantilla Jugadores Licencias.xlsx" (punto 1).



4. Datos de club y equipos (dirección, teléfonos, sedes, delegados, etc.): archivo **Plantilla Cuotas Temporada 2026**, última hoja.
5. Formulario de protección de datos y formulario para autorización del uso de imágenes (**deberá rellenarse un ejemplar de cada uno de estos formularios por jugador y enviarlo firmado por correo electrónico a lopd@ftajedrez.com**) (Solo para nuevas licencias con respecto a la temporada 2025)
6. **Cada club participante debe enviar a la FIAT los estatutos debidamente registrados y el registro de su junta directiva totalmente actualizado en el Registro de Entidades Deportivas de Canarias.** Esta documentación se enviará a info@ftajedrez.com antes del 29 de octubre de 2025 para poder ser incluido en el sorteo.

Los plazos máximos para la entrega de la documentación y el abono de las licencias federativas 2026 y la cuota de participación en el Campeonato por Equipos serán:

- **29 de octubre de 2025 para la entrega de la documentación de los equipos y el pago de las licencias de equipos**
- **6 de noviembre de 2025 para el pago de las licencias federativas**

IMPORTANTE:

Una vez terminado el plazo establecido sin que el club haya presentado la documentación solicitada por la FIAT, así como abonado el importe de las cuotas de participación del club y el importe de las licencias federativas de sus jugadores, se perderá el derecho a jugar en la categoría correspondiente y su plaza quedará vacante, descendiendo a tercera división o a la última categoría en su defecto.

Las plazas vacantes que en su caso quedaran en cada categoría serán cubiertas por el orden establecido en el Reglamento General de Competiciones de la FIAT.

La Federación Insular de Ajedrez de Tenerife registrará el Campeonato para que sea válido para la tramitación de ELO FIDE.

En los encuentros los delegados de los equipos actuarán de mutuo acuerdo en las funciones arbitrales. En caso de incidencias se las harán llegar a la FIAT por vía telemática: **info@ftajedrez.com**

El plazo para poder incorporar jugadores para una ronda es antes de la finalización de la ronda precedente.

Comité de Apelación:

Comité de competición de la Federación Canaria de Ajedrez

Material de Juego:

Los clubes dispondrán del material reglamentario (tableros + juegos de piezas + relojes digitales + planillas y actas oficiales) y mobiliario (mesas y sillas tan confortables como sea posible) preciso para el desarrollo de los encuentros. Se debe disponer de dicho material con antelación suficiente para que el encuentro empiece a la hora designada para ello. Si el equipo local no tuviera el material necesario sin causa justificada, perderá el encuentro 0-4.



Locales de Juego:

Las rondas serán jugadas en los respectivos locales de los diferentes equipos anfitriones (se entiende por equipo anfitrión aquel que juega como local). La FIAT podrá designar un único local donde jugarían todos los equipos de la misma categoría en diferentes jornadas que se anunciarían con suficiente antelación.

Los equipos pondrán especial cuidado en que los locales de juego sean lo más confortables posible para la práctica del ajedrez, teniendo en mayor cuenta que los mismos deben estar aislados de ruidos exteriores que imposibiliten que el encuentro se pueda desarrollar adecuadamente.

Sistema de Juego:

Categorías de Preferente, Primera y Segunda y Tercera.

Estará formada por ocho equipos, y se jugará por sistema de liga a doble vuelta (en el caso de la Tercera división se tendrá en cuenta la cantidad de equipos inscritos, cabiendo la posibilidad de establecer diferentes grupos o la disputa del Campeonato a una vuelta). Para determinar el ascenso a SEGUNDA desde TERCERA, en caso de haber 2 grupos, se enfrentarán a doble vuelta el primer equipo clasificado de cada grupo que tenga opciones reglamentarias de ascenso (que no haya un equipo del mismo club en la categoría); el vencedor ascenderá y el finalista promocionará.

Descenderán los últimos clasificados y promocionarán para mantener la categoría los penúltimos clasificados. Ascenderán los primeros clasificados y promocionarán para ascender los segundos clasificados.

Los equipos filiales no podrán ascender de categoría si ya existe otro equipo del mismo club en ella.

En el caso de existir una vacante en una categoría, será ocupada por el equipo que haya descendido el año anterior y, en caso de renuncia de este, por el siguiente clasificado en la división inferior.

IMPORTANTE En principio cada equipo se inscribirá en la misma categoría que la temporada anterior, pero dependiendo del número de participantes podrá modificarse este sistema de competición y variar las categorías.

Promociones

Los equipos implicados en la disputa de los encuentros de promoción lo harán antes del **24 de mayo de 2026**, previo acuerdo entre los clubes y comunicándolo con antelación al correo de la FIAT, info@ftajedrez.com.

Si no se llegara a un acuerdo entre clubes, las fechas de los encuentros de promoción serán las indicadas en el apartado ***Calendario y horario de juego*** de las presentes bases.

Las partidas de los encuentros de promoción se deben pasar y enviar a ligatenerife@ftajedrez.com en las mismas condiciones que las del resto del Campeonato.



Calendario y horario de juego:

Todos los encuentros y por tanto las partidas comenzarán a las 17:00 horas en las siguientes fechas:

1ª Ronda: 08 de noviembre de 2025

2ª Ronda: 15 de noviembre de 2025

3ª Ronda: 29 de noviembre de 2025

4ª Ronda: 13 de diciembre de 2025

5ª Ronda: 10 de enero de 2026

6ª Ronda: 17 de enero de 2026

7ª Ronda: 24 de enero de 2026

8ª Ronda: 31 de enero de 2026

9ª Ronda: 7 de febrero de 2026

10ª Ronda: 28 de febrero de 2026

11ª Ronda: 7 de marzo de 2026

12ª Ronda: 21 de marzo de 2026

13ª Ronda: 11 de abril de 2026

14ª Ronda: 18 de abril de 2026

Promoción (en ausencia de acuerdo distinto entre los clubes implicados): **16 y 17 de mayo de 2026**

NOTA IMPORTANTE:

Para los posibles cambios de horario o fechas distintas a las dispuestas en estas bases, se consultará a la FIAT, la cual podrá dar o no el visto bueno.

La FIAT podrá modificar las fechas de competición si lo estimara conveniente por superposición de calendarios o causas de fuerza mayor.

En caso de suspenderse la jornada por la publicación de comunicados oficiales por parte del Gobierno de Canarias, la ronda se jugará al día siguiente, domingo, si las condiciones lo permiten. En caso de persistir la alerta será la FIAT la que comunique la siguiente fecha.



Ritmo de Juego:

El ritmo de juego para Preferente, Primera, Segunda y Tercera será de 90 minutos para cada jugador, con 30 segundos de incremento por movimiento (Sistema Fischer)

Presentación de Alineaciones:

Antes del comienzo de cada ronda, los delegados o capitanes de los equipos cumplimentarán el acta del encuentro (en la web de la FIAT www.ftajedrez.com se podrá descargar modelo de acta para que cada club pueda imprimir las que necesite). El acta deberá estar totalmente cumplimentada antes del inicio de las partidas, con la excepción del resultado de las partidas y de las incidencias que puedan ocurrir durante la celebración de estas y que los capitanes o delegados deseen reflejar.

Para poder formar parte de una alineación, el jugador deberá tener licencia en vigor.

La alineación será escrita en el acta del encuentro y no debe dejar duda alguna sobre la identidad de los jugadores y el orden de los tableros.

Deberá respetarse el orden de jugadores, entendiendo por orden de fuerza el regulado en el artículo 28 del Reglamento de Competiciones de la FIAT.

Cualquier jugador de un equipo filial podrá ser alineado por el equipo de categoría superior respetando los criterios de orden de fuerza establecidos.

EXCEPCIÓN: Los clubes con equipos filiales en competición podrán alinear un jugador en una categoría superior, aunque no cumpla el lugar establecido en el orden de fuerza. Este jugador ocuparía el cuarto tablero.

El incumplimiento de las normas sobre ordenación y alineación de participantes llevará consigo la pérdida del encuentro por 4-0 a efectos de clasificación, si bien a efectos de valoración de ELO permanecerá el resultado de las partidas disputadas.

Las infracciones en cuanto a ordenación y alineación de participantes podrán ser reclamadas por cualquiera de los equipos implicados durante el encuentro, debiéndose continuar con el desarrollo de las partidas *sub-conditione*; la FIAT confirmará o no la incorrección reclamada. La FIAT, en caso de detectar alguna infracción en esta materia, actuará de oficio y comunicará la modificación del resultado de cara a la clasificación del Campeonato.

Un equipo no podrá empezar a jugar hasta que no haya presentado la alineación al equipo rival y **estén presentes al menos 3 de sus componentes**.

Todos aquellos jugadores y equipos que no se presenten antes de los 30 minutos siguientes a la hora de comienzo oficial perderán el encuentro.



ELO:

Las partidas de este Campeonato serán computadas para ELO FIDE, siempre y cuando se cumplan los requisitos exigidos para su cálculo.

Equipos participantes y orden inicial:

Una vez finalizado el plazo de inscripción, la FIAT publicará la lista de equipos participantes ordenados por ELO.

También indicará entre qué equipos hay relación equipo principal-filial. El listado de jugadores de cada equipo se hará público a través de la web: www.ftajedrez.com

La FIAT garantizará que los jugadores publicados en las citadas listas tienen la documentación en regla, están al día de sus licencias federativas y pertenecen al equipo en el cual figuran.

Desempates (los establecidos en el Reglamento General de Competiciones):

Los empates a puntos en la clasificación final de los equipos se resolverán atendiendo al siguiente orden de sistemas de desempate:

- Si la competición fue por sistema olímpico (suma de resultados de todos los tableros), el desempate será puntuación total por encuentros (2 puntos ganado, 1 punto empatado y 0 perdido). Si la puntuación fue por encuentros, el desempate será suma de puntos obtenidos por la totalidad de los tableros (olímpico).
- Sonneborn-Berger para torneos por equipos, es decir, la suma de las puntuaciones de los equipos oponentes, multiplicando cada uno de los puntos conseguidos en el enfrentamiento contra ese equipo.
- Resultado particular.
- Holandés. Se aplicará utilizando el siguiente método: Se suman los números de los tableros en que ha vencido cada equipo y gana el que obtenga el resultado más bajo. Si la suma es la misma, se elimina el resultado del último tablero; si persiste el empate se elimina el del penúltimo y así hasta llegar al primero. Si tras esto todavía no se ha deshecho el empate, gana el equipo cuyo primer tablero haya jugado con negras.
- Sorteo.

Actas del Encuentro y Comunicación de los Resultados:

Los delegados tendrán la obligación de comunicar a la FIAT vía e-mail (ligatenerife@ftajedrez.com)

o vía WhatsApp (al grupo de delegados FIAT habilitado al efecto) los siguientes datos:

- Relación y alineación de los jugadores por tableros y orden de fuerza que han participado en el encuentro.
- El resultado del encuentro, así como los resultados particulares de los jugadores por tableros que han participado en el encuentro.
- Incidencias o reclamación que puedan afectarles en dicho encuentro, si las hubiera.

Toda esta información tendrá que enviarse a la FIAT **antes de las 13:00 del lunes siguiente a la disputa de dicho encuentro.**

Deberán enviarse las partidas digitalizadas en formato pgn o chessbase que se hayan jugado en dicho encuentro, si bien el plazo de entrega de estas será de **una semana**. Las máscaras de las partidas deberán estar debidamente completadas al menos con los datos mínimos de nombre,



apellidos, categoría y fecha. El envío de estas se realizará en un solo fichero con todas las partidas jugadas.

Las partidas enviadas deberán reflejar fielmente lo registrado en las planillas rellenas durante el encuentro. En caso de que se detectaran incoherencias, la FIAT podrá reclamar al club correspondiente las copias originales de las planillas. Si se comprobara que la planilla es legible y que aun así su contenido es incongruente con el del archivo presentado, se considerará como si este no se hubiera aportado a efectos de sanciones (ver párrafo siguiente).

Sanciones

En caso de incumplimiento de cualquiera de los requisitos expuestos anteriormente con respecto a las actas y las partidas, se aplicará una sanción de menos un punto en la clasificación y veinte euros.

Altas nuevas de jugadores

El período para solicitar nuevas fichas termina antes del comienzo de la segunda vuelta de la competición.

No se incluirá al nuevo fichaje en el orden de fuerza si no se ha enviado toda la documentación del jugador o no se ha enviado el orden de fuerza nuevo del equipo en cuestión.

El plazo para poder incorporar jugadores para una ronda es antes de la finalización de la ronda precedente.

Premios:

Categoría Preferente:

1º Trofeo + 200 €, 2º Trofeo + 150 €, 3º Trofeo + 100 €

Categoría Primera:

1º Trofeo + 170 €, 2º Trofeo + 100 €, 3º Trofeo + 50 €

Categoría Segunda:

1º Trofeo + 130 €, 2º Trofeo + 70 €, 3º Trofeo + 40 €

Categoría Tercera:

1º Trofeo + 60 €, 2º Trofeo + 40 €, 3º Trofeo + 30 € (CADA GRUPO)

Premios individuales por tableros:

Trofeo al mejor primer, segundo, tercer y cuarto tablero de cada categoría

Para los premios por tableros será necesario disputar al menos 8 partidas, decidiéndose según el número de puntos obtenidos seguido de la performance en caso de empate.

Cobro de los premios económicos

Para el cobro de los premios económicos, se requerirá la firma por parte del club del recibo correspondiente, generado por la FIAT. En caso de no recibirse dicha firma en un plazo máximo de tres meses después del envío del recibo por parte de la FIAT, el club implicado perderá derecho a reclamar el pago a posteriori.



Seguro deportivo

El seguro deportivo de la Federación Canaria de Ajedrez está suscrito con la empresa Mapfre. Podrán encontrar las pólizas colgadas en la web de la Federación Canaria.

Requisitos de los Clubes Participantes

1. Identidad independiente

Cada club inscrito en la competición deberá acreditar identidad propia e independiente, quedando prohibida cualquier forma de vinculación o confusión con otro club participante.

2. Equipación diferenciada

2.1. Cada club deberá utilizar equipación, si la tiene, (camisetas, sudaderas u otros elementos identificativos) claramente diferenciada de la de los demás clubes.

2.2. Queda expresamente prohibido el uso de uniformes o logotipos idénticos o susceptibles de inducir a confusión entre clubes distintos.

3. Denominación y emblemas

3.1. No se admitirá la inscripción de clubes con denominaciones, escudos o emblemas que puedan confundirse con los de otros clubes participantes.

3.2. Toda similitud en nombre o imagen deberá ser modificada a requerimiento de la organización.

4. Estructura administrativa independiente

4.1. Cada club deberá disponer de una cuenta bancaria propia, a nombre de la entidad, para la gestión de pago de licencias, cuotas, inscripciones y premios.

4.2. No se permitirá la utilización de cuentas particulares ni el uso compartido de cuentas bancarias entre clubes.

5. Comunicación independiente:

Páginas web, redes sociales y canales de comunicación deberán ser diferenciados para cada club.

6. Integridad de la Competición

6.1. Declaración de no vinculación

Al inscribirse, cada club presentará una declaración firmada por su presidente o representante legal manifestando que el club no mantiene vínculos administrativos, económicos o deportivos con otro club participante en la competición.

6.2. Prohibición de acuerdos y manipulaciones

a. Queda prohibida cualquier conducta destinada a alterar los resultados de la competición, incluyendo pactos entre clubes, cesión deliberada de partidas o alineaciones estratégicas concertadas.

b. El incumplimiento será considerado falta muy grave.

6.3. Alineaciones transparentes

a. Los capitanes deberán entregar las alineaciones en tiempo y forma, sin posibilidad de alteración tras el inicio de la ronda.



b. La organización podrá solicitar explicaciones y documentación si detecta irregularidades en la alineación de jugadores.

7. Régimen sancionador

Las infracciones a lo establecido en los artículos anteriores podrán ser sancionadas con:

- a) Pérdida del encuentro o de puntos en la clasificación.
- b) Multa económica proporcional a la gravedad.
- c) Exclusión del club de la competición.
- d) Inhabilitación temporal de jugadores, capitanes o directivos implicados.

Juego limpio

Los participantes deberán tener en cuenta y aceptar ciertas premisas de ética deportiva y juego limpio, con el fin de prevalecer los valores más importantes de la sociedad, teniendo como objetivo desarrollar la actividad deportiva de manera respetuosa e íntegra.

Los participantes deben cumplir con todas las normas establecidas del juego, así como con la normativa general del deporte, siendo responsabilidad de los deportistas su conocimiento.

En particular, no están permitidos y se penalizarán con la expulsión inmediata de la actividad deportiva los insultos, faltas de respeto, denigraciones y, en general, mal comportamiento del deportista hacia los contrincantes, árbitros, personal de organización, público, etc.

La organización se reserva el derecho de admisión y de descalificación del torneo a cualquier jugador/a que atente contra la imagen de la competición.

La participación en este torneo implica la plena aceptación de las presentes bases.